

## **Plan Normativo 2023**

Visto el contenido del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente”*.

El plan normativo el Plan Anual Normativo municipal del Ayuntamiento de Caparroso del año 2023 contiene las siguientes iniciativas reglamentarias (reglamentos y ordenanzas):

- .- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de trabajos en el cementerio municipal de Caparroso.
- .- Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común.
- .- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a través de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, gasoductos y otros hidrocarburos.
- .- Ordenanza municipal reguladora de la tramitación electrónica de facturas del ayuntamiento de Caparroso.

Se publicará el presente plan normativo en la página web municipal.